

PROYECTO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO PRIVADA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN URUGUAY

ASPECTOS PRINCIPALES DEL MODELO DE NEGOCIO

Primer llamado a licitación pública internacional

Montevideo, 05 de Diciembre de 2016

CONTENIDO:

- 1) DEFINICIÓN DEL PROYECTO
- 2) OBLIGACIONES DEL PRIVADO Y DEL PÚBLICO
- 3) DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA
- 4) MECANISMO DE PAGO
- 5) REPARTO DE RIESGOS
- 6) SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
- 7) CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO PPP
- 8) PROCESO DE LICITACIÓN
- 9) CRONOGRAMA



PRIMER LLAMADO

JARDINES DE INFANTES
CENTROS CAIF

1.

DEFINICIÓN DEL PROYECTO

Descripción de los contratos
Ubicación de los centros

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Tipo de Contrato PPP:

Diseño, Construcción, Financiación, y mantenimiento de 59 Centros Educativos para la primera Infancia.

Duración del Contrato:

El plazo de vigencia del contrato será de 22 años.



DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

U\$ S 56.000.000

INVERSIÓN ESTIMADA

44 JARDINES

CONTRATO CON ANEP (U\$ S 46.000.000)

15 CENTROS CAIF

CONTRATO CON INAU (U\$ S 10.000.000)

UBICACIÓN

Terrenos: Todos los terrenos son entregados por las contratantes.

Ubicación geográfica: Varios Departamentos



 44 JARDINES

 15 CAIF

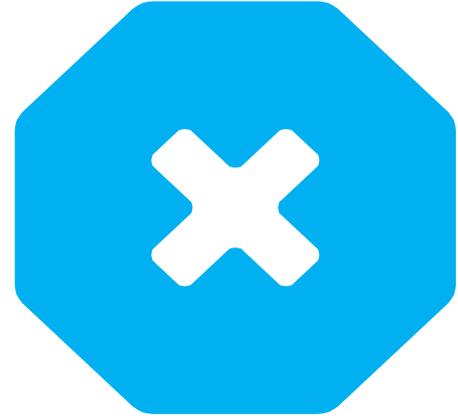


2.

OBLIGACIONES DEL PRIVADO Y DEL PÚBLICO

NO INCLUYE

SERVICIOS EDUCATIVOS



OBLIGACIONES DEL PRIVADO Y DEL PÚBLICO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PRIVADO

- Diseño ejecutivo y Construcción
- Financiación
- Mantenimiento reactivo y no reactivo
- Reparar daños ocasionados a los bienes del contrato
- Proveer y reponer equipamiento (solo Jardines)
- Limpieza diaria (solo Jardines)

□ El contratista deberá solucionar las fallas que surjan con la disponibilidad y calidad de la infraestructura.

OBLIGACIONES DEL SECTOR PÚBLICO

- Destinar los terrenos
- Educación y cuidados
- Limpieza diaria (CAIF)
- Alimentación y limpieza de cocina
- Seguridad de niños, docentes y educadores
- Pagos al contratista Privado

□ ANEP e INAU pagarán al contratista privado por los servicios recibidos.

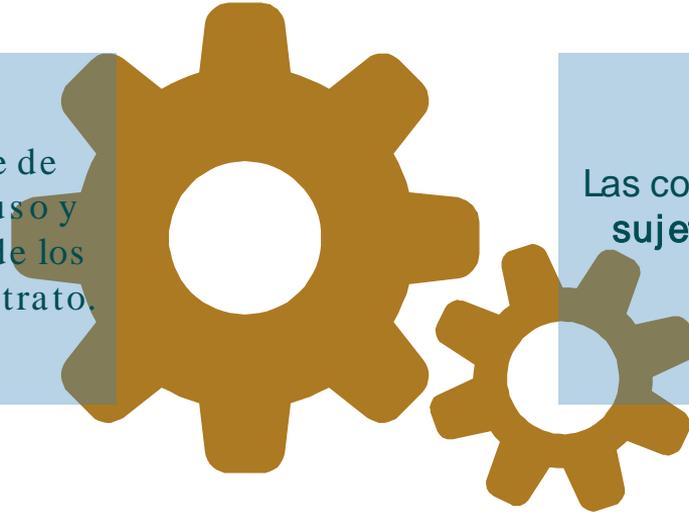
3.

DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

El contratista será responsable de mantener la disponibilidad de uso y la calidad de la infraestructura de los Centros, según se exige en el contrato.

Las contratantes pagan al contratista sujeto a **Disponibilidad y Calidad**



DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

DISPONIBILIDAD: Concepto binario: Disponible/No disponible.

CALIDAD: Los ambientes estarán sujetos a estándares de calidad, incluso en caso de encontrarse disponibles.

ÁREA FUNCIONAL: Los descuentos aplican al área funcional que presente la falla. Cada AF tiene asignado un número, llamado Unidades de Servicio, que es proporcional al descuento que aplica.

TIEMPO DE RECTIFICACIÓN: A partir de que se reporte la falla, la contratista tiene un tiempo para rectificar, sin que apliquen descuentos.

4.

MECANISMO DE PAGO

MECANISMO DE PAGO

FRECUENCIA: Pagos bimestrales. Para cada uno de los centros inicia con su puesta en servicio.

PROCESO: El contratista entregará un reporte con las incidencias del periodo pasado. Debería coincidir con la información que tiene la Supervisión del contrato. Si no hay objeciones, se recibe la factura. Si las hubiera, hay un mecanismo ágil de solución de controversias por el monto en discusión.

MONTO DEL PAGO: $m \times PM - \sum D$

m es la cantidad de centros en servicio (1-44 para ANEP, 1-15 para INAU)

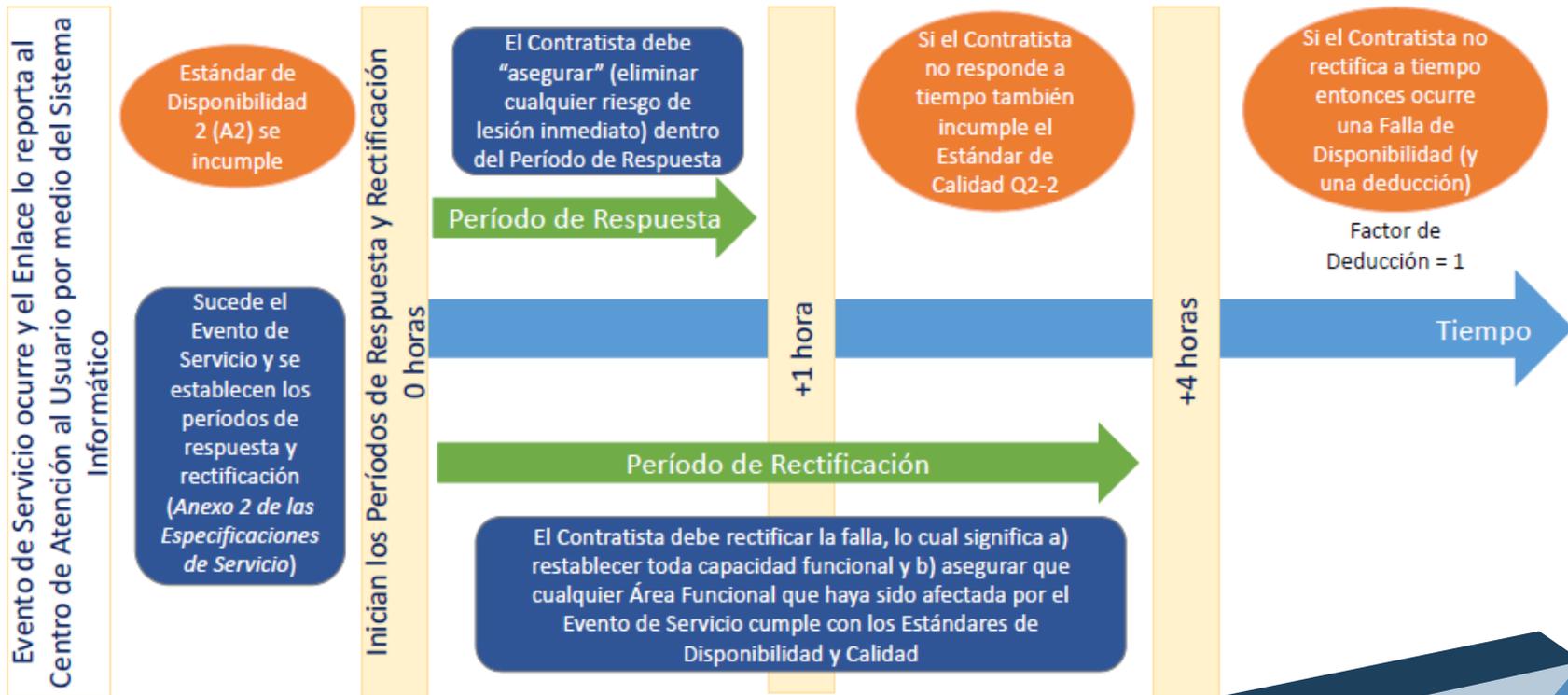
PM es el pago máximo establecido en la adjudicación (para ANEP o para INAU, según corresponda)

$\sum D$ es la sumatoria de descuentos que correspondan al periodo.

MECANISMO DE PAGO

Fallas Estándar de disponibilidad y Calidad Reactivo

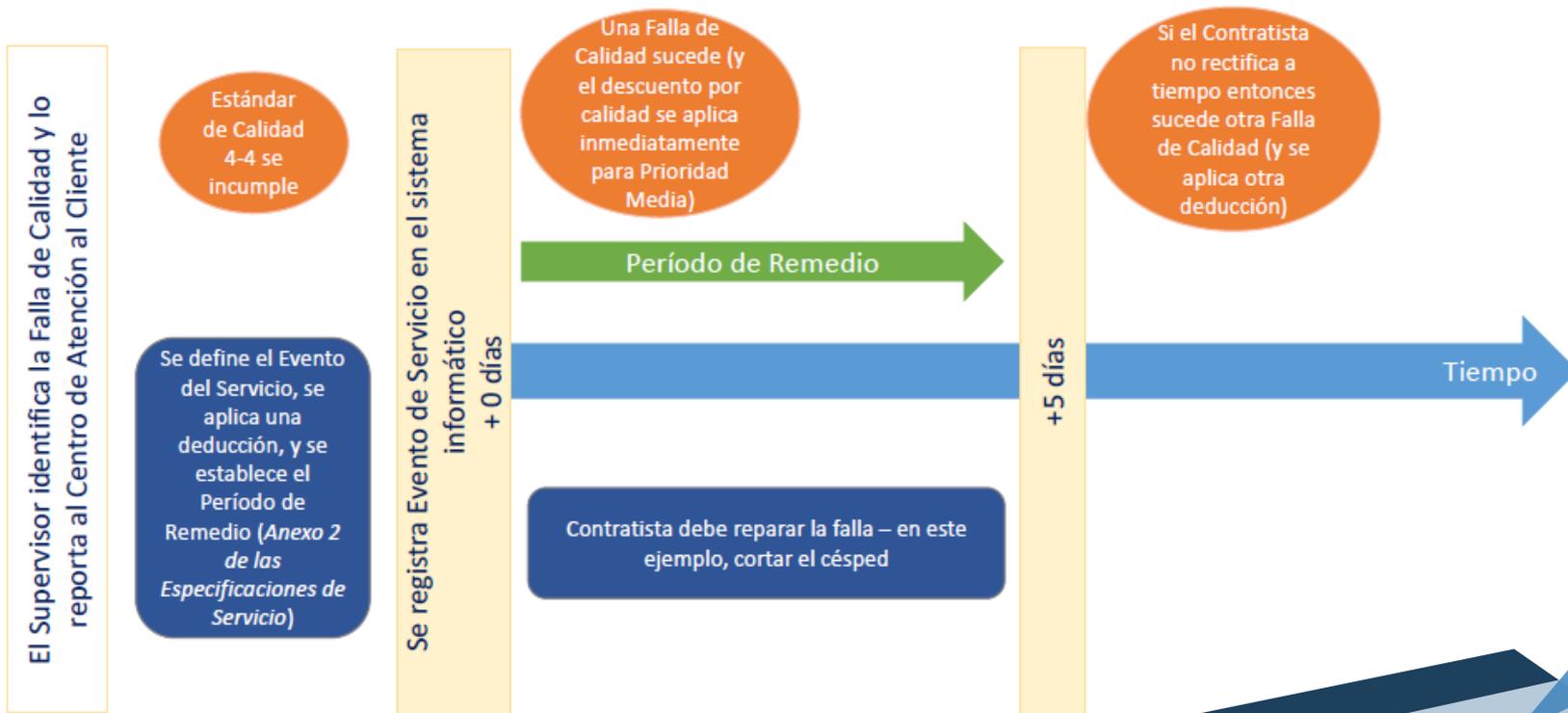
Ejemplo: imposibilidad de ingresar al aula (disponibilidad) ; Vidrio Roto (calidad reactiva),



MECANISMO DE PAGO

Fallas Estándar de calidad NO reactiva

Ejemplo: Pasto sin cortar, paredes deterioradas, no presentación de informes



MECANISMO DE PAGO

Estándares de Disponibilidad y Calidad – Comparación de puntos clave

Pregunta	Tipo de falla		
	Falla disponibilidad	Falla calidad reactiva	Falla de calidad no reactiva
Quando aplica una deducción?	Si ocurre la falla y se incumple con el período de respuesta y/o período de rectificación		Inmediatamente luego de la falla
Es específica a algún área funcional ?	Si		Varia según el estándar, para algunos sí, para otros no
Cómo se cuantifica el valor de la deducción?	Cada área de un centro tiene un peso/importancia asignada en el total del pago (unidades de servicio)		
Como se rectifica el problema?	Volviendo a asegurar la disponibilidad o la calidad definida según los estándares		

5.

REPARTO DE RIESGOS

REPARTO DE RIESGOS

PÚBLICO PRIVADO

	PÚBLICO	PRIVADO
<p>Riesgo de Implementación</p> <ul style="list-style-type: none">• Retrasos en el inicio de las obras cuando los mismos sean por causas imputables exclusivamente a la Administración Contratante• Cambios en el alcance de los proyectos objeto del contrato cuando hubieran sido efectuados a instancia de la Administración Contratante.• Definición y disponibilidad de terrenos	×	
<p>Riesgo Arqueológico</p> <p>Existencia de restos arqueológicos o paleontológicos determinará la suspensión de plazos para puesta en servicio de esos Centros y la inclusión de costos y demoras ocasionadas en el contrato.</p>	×	
<p>Riesgo Social</p> <p>Disputas laborales, gremiales o huelgas referidas a personal con vínculo laboral con la Administración Contratante. Ocupación de los Centros.</p>	×	
<p>Mal uso, hurtos o daños de las instalaciones o equipamiento en horas de trabajo</p>	×	

REPARTO DE RIESGOS

PÚBLICO

PRIVADO

	PÚBLICO	PRIVADO
Riesgo de Diseño El Diseño Ejecutivo es responsabilidad del Contratista.		✘
Riesgo de Construcción		✘
Riesgo de Disponibilidad		✘
Riesgo de Financiamiento No obtención de financiamiento vinculado al objeto del contrato, cambios en tasa de interés.		✘
Riesgo Ambiental Daños ambientales generados como consecuencia de la ejecución del proyecto objeto del contrato.		✘
Daños o hurtos ocurridos fuera del horario de trabajo		✘

OTROS RIESGOS

Tasa de interés	El pago máximo establecido en la oferta será ajustado al momento de la adjudicación provisional, de acuerdo con cambios en la tasa de interés de la deuda pública (en UI)
Tipo de cambio e inflación	El monto de cada factura estará expresado en moneda nacional, para lo cual se tendrá en cuenta: <ul style="list-style-type: none">• Tipo de cambio mes anterior y mes de la oferta (para un máximo de 50% del pago a opción del oferente)• Unidad Indexada mes anterior y mes de la oferta (para la otra parte del pago)
Gestión del pago	Las contratantes harán cesión de su crédito presupuestal para estos contratos. El pago estará centralizado.



6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

CONTROL DEL CONTRATO

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Las contratantes designarán un supervisor y un equipo, que se encargarán de controlar el cumplimiento de las obligaciones definidas en cada contrato. Será la misma persona para los tres primeros años del contrato.

ENLACE:

Cada Centro tendrá designada una persona (enlace) que en representación de la contratante ingresará los eventos de servicio por disponibilidad y mantenimiento reactivo de ese Centro.

SISTEMA INFORMÁTICO:

El contratista desarrollará un sistema donde se registrarán eventos que requieren servicio y su resultado, fallas de disponibilidad y de calidad, actividades programadas de mantenimiento. Cada tipo de usuario tendrá distintas funcionalidades.



SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

SOLUCIÓN ÁGIL

para controversias respecto al PPD se acudirá a una instancia de mediación. En caso de no ser efectiva se pasará a la instancia arbitral.

ARBITRAJE

solución de los conflictos que surjan de la aplicación, interpretación, ejecución, cumplimiento y extinción del contrato. Nombrados de común acuerdo o de acuerdo a la normativa vigente.

EXTINCIÓN ANTICIPADA

se regulará de acuerdo al Reglamento de Arbitraje de la Comisión de la Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

7.

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO PPP

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO PPP

Los contratos se rigen por las disposiciones de la Ley 18.786 y sus decretos reglamentarios.

La SOCIEDAD DE OBJETO EXCLUSIVO suscribirá dos contratos, uno con la ANEP y otro con el INAU.

Dichos contratos tendrán como base el Proyecto que forma parte de la Sección II de los recaudos.

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO PPP

Los contratos se ejecutarán de forma independiente.

Esto incluye la constitución de garantías, supervisión, facturación, eventuales modificaciones, renegociación, aplicación de sanciones, extinción, etc.

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO PPP

- Seguridad para los contratistas e inversores:

- LA ANEP y el INAU son Incisos del Presupuesto Nacional (Inciso 25, Administración Nacional de Educación Pública – ANEP; Inciso 27, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay), al igual que lo es cualquier Ministerio.

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO PPP

- En caso de un eventual incumplimiento de los contratantes se les aplica el mismo procedimiento de ejecución de sentencia previsto en el art. 400.1 del CGP
- Sin perjuicio, se prevé la cesión de créditos presupuestales a favor de la Sociedad Contratista a los efectos de garantizar los pagos por PPD que asumen las APC. (art. 7 P.C.A.)

8.

PROCESO DE LICITACIÓN

PROCESO LICITATORIO

□ Se trata de un solo proceso convocado por dos Administraciones (ANEP e INAU) que tendrá un solo adjudicatario que suscribirá dos contratos uno con cada APC.

PROCESO LICITATORIO

- La Comisión Técnica está integrada por representantes de la ANEP y el INAU.
- Para la adjudicación del proceso se requiere el dictado de actos administrativos por cada una de las APC

PROCESO LICITATORIO

- Una oferta por licitante.
- Sistema de dos sobres:
 - Sobre No. 1:
 - Antecedentes y Propuesta técnica.
 - Sobre No. 2:
 - Oferta Económica

REQUISITOS DE LOS OFERENTES

1. INGRESOS OPERATIVOS

La suma de los ingresos operativos anuales de tres o menos periodos, deberá ser mayor o igual a un valor a definido en el pliego (entorno a los \$ 3.000.000.000)

2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

La experiencia en construcción o en contratación de construcción deberá ser mayor o igual a un valor definido en el pliego (entorno a los 42.000 m² cubiertos, en un periodo de 24 meses consecutivos)

*Las empresas constructoras propuestas por el adjudicatario deberán sumar un **VECA libre no menor de \$ 1000.000.000** (pesos uruguayos mil millones)*

La empresa constructora no requiere formar parte del accionista adjudicatario

VARIABLE DE ADJUDICACIÓN

$$\text{Oferta económica} = 44 * \text{PMOjardines} + 15 * \text{PMOcaif}$$

- ✓ La Comisión Técnica establecerá el valor de cada oferta admisible (PMk) en base a la formula indicada y analizará el modelo financiero de las ofertas que tengan una diferencia de hasta el 4% con la de menor PMk.
- ✓ La Comisión Técnica, podrá recomendar entre las ofertas de este subconjunto un orden de prelación distinto al PMk, basado en la conveniencia de los contratantes, lo que incluye el caso de empate de ofertas. Para ello se considerará la totalidad de los documentos de la oferta y valorará especialmente los aspectos que aporten más valor a los edificios una vez terminado el contrato.
- ✓ El adjudicatario provisional deberá alcanzar el cierre financiero en un plazo de 140 días hábiles (7 meses)

9.

CRONOGRAMA

CRONOGRAMA PEVISTO



CONSULTA PÚBLICA DEL PLIEGO

El pasado jueves 24 de noviembre se pusieron a consideración de consulta pública los pliegos de condiciones técnicas y administrativas y el borrador del contrato

Sitio Web de la consulta: Pagina de ANEP e INAU

Mail para enviar consultas: info.ppp@anep.edu.uy

Fecha límite para enviar consultas: 7 de diciembre:



Gracias.
Alguna pregunta?



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TMAU



Consejo de Educación Inicial y Primaria



CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL
A LA PRIMERA INFANCIA Y LA FAMILIA

Asesoramiento Profesional:



CORPORACION NACIONAL
PARA EL DESARROLLO